



ORDEN DE COMPRA

R-0361

Nº: 60-00009-24

Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/9/2024

		200	,,,,						
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION									
Nro. Proceso: (Form. Req. Bien Serv.)	Y 000024	Objeto de Contratación:	ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE PARA OFICINAS DE LA DRSC 2024						
Fecha de Elaboración:	20-mar-24	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA MENOR						
Unidad Solicitante:	DIRECCION REGIONAL SANTA CRUZ	Modalidad de Contratación:							
	DATOS	DEL PROVEEDOR							

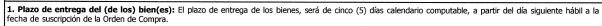
	DATOS DEL	PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:		Propietario o Representante Legal:	WOLFI ENZO VELASCO MEDINA				
Dirección:	ZONA NOROESTE, AVENIDA MONTECRISTO NRO. Sin número EDIFICIO: UNICOSTO, PISO: PRIMER	_	gabriel.medina@dvcimportaciones.com				
Teléfono:	3474847	NIT o CI:	373375024				
Como recultado del proceso de contratación placeado en el Inference de Fuello de December de Al (DRCO/FA/NIFROM 1999)							

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación AJ/DRSC/EA/INFPC/1/2024 con fecha de recepción del 12 de marzo de 2024 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/51/2024 recepcionado el 12 de marzo de 2024, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Bs	Precio Total Bs			
1	Papel higiénico	24	Paquete	24.00	576.00			
2	Papel toalla	20	Paquete	10.50	210.00			
3	Pastilla desodorante para baño	35	Unidad	6.20	217.00			
4	Bolsa de basura	10	Paquete	13.00	130.00			
5	Jabón liquido	10	Unidad	17.00	170.00			
6	Antisarro	10	Unidad	19.00	190.00			
7	Ambientador desinfectante	12	Unidad	18.00	216.00			
8	Paño de franela	24	Unidad	3.80	91.20			
9	Paño de trapo gris	24	Unidad	5.20	124.80			
10	Guantes de goma	10	Unidad	7.00	70.00			
11	Escoba	8	Unidad	24.70	197.60			
12	Goma trapeador	8	Unidad	10.00	80.00			
13	Detergente en polvo	12	Unidad	10.00	120.00			
14	Ácido Nítrico	5	Unidad	24.48	122.40			
15	Lavandina	12	Unidad	38.50	462.00			
16	Alcohol líquido	80	Unidad	11.30	904.00			
SON: 1	ON: TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO 00/100 BOLIVIANOS 3.881.00							

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: Según Reporte de Precios e Inexistencias con Nro. documentos: 428762.0.0 del 08 de marzo de 2024 y documentación legal remitida el 18 de marzo de 2024, en todas sus secciones y documentos, que constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.

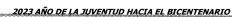


2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): La entrega del material de limpieza e higiene se realizará en la Ciudad de Santa Cruz en las oficinas de Regional Santa Cruz Calle Prolongación Campero Nº 155 U.V.1 Manzana 7 Zona Norte.

3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.



ISO 9001



Oficina Nacional

Calle 16 de Obrajes No. 220 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2 Telf. (2) 2125057 - 2125081 Regional La Paz - Piso 3 Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz Calle Prolongación Campero Nº 155 U.V.1 Manzana 7 Zona Norte Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba Calle Ayacucho esquina Heroínas Edificio ECOBOL Telf. (4) 4661000 - 4661001









- 4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Dirección Regional Santa Cruz
- 5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024. El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar.
- 6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.
- 7. Multas: En caso de retraso en la entrega de los bienes y la reposición de los mismos, el proveedor será multado con el uno (1%) del monto total de la Orden de Compra, por cada día calendario de retraso, las multas acumuladas no podrán exceder el tres por ciento (3%) del monto total de la Orden de Compra, caso contrario la misma quedara sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.
- 8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.
- 9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA Nº 02-00122-23, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.

Jhoung Gonzato Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN ADOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RA AUTORIDA PIRAYIA Y SELLO AL METAGO. AL WINDS SERVING

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

FECHA SUSCRIPCIÓN:

22-03-2024







2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO